



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

PROCEDIMIENTO PARA PERMISO DE OPERACIÓN

El solicitante deberá presentar la siguiente documentación

- 1-tarjeta de identidad,
- 2-solicitud de apertura de negocio si es por primera vez
- 3- declaración jurada si el negocio tiene más de un año de duración
- 4- recibo de pago de permiso de operación

Procedimiento de permisos de operación

- 1- Presentar a la oficina de administración tributaria
- 2- Realizar la solicitud
- 3- Entregar la declaración jurada del negocio
- 4- Realizar pago de permiso de operación en tesorería
- 5- Autorización de permiso de operación
- 6- Inscripción de permiso de operación en el libro de administración tributaria



CARMEN SUYAP CALIX ARAUJO
JEFE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
JOSÉ MORAÑA